

el 20 de noviembre de 2000 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 12 de enero de 2001, El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resoluciones de Caducidad recaídas en el Procedimiento de Reintegro en relación a los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Rioterra, Soc. Coop. And.
 Núm. expte.: CJ.005.SE/93.
 Dirección: C/ Monzón, 40, 2.º A, 41012, Sevilla.
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.
 Motivo: Caducidad del procedimiento de reintegro.

Entidad: Trandifor, S.A.L.
 Núm. expte.: SC.017.SE/93.
 Dirección: C/ Arjona, 18, bajo, 41001, Sevilla.
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.
 Motivo: Caducidad del procedimiento de reintegro.

Entidad: La Caña de los Alamos, Soc. Coop. And.
 Núm. expte.: MC.003.SE/93.
 Dirección: C/ Jesús, 34, 41620, Marchena (Sevilla).
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.
 Motivo: Caducidad del procedimiento de reintegro.

Entidad: Confepiel, Soc. Coop. And.
 Núm. expte.: SC.002.SE/92.
 Dirección: C/ García de Vinuesa, 41001, Sevilla.
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.
 Motivo: Caducidad del procedimiento de reintegro.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Caducidad, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de enero de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1232-M.1-0.0-SV. Mejora de seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49. Modificado núm. 1 para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de noviembre de 2000 se ordenó la iniciación de expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1232-M.1-0.0-SV. «Mejora de seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49». Modificado núm. 1, cuyo proyecto fue aprobado con fecha 13 de junio de 2000.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno el día 5 de diciembre de 2000 se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bollullos del Condado los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2001, y en el Ayuntamiento de La Palma del Condado los días 26 y 27 de febrero de 2001, en horas de 11,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 17 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA			
T.M.: BOLLULLOS DEL CONDADO			
LUGAR: AYUNTAMIENTO			
HORA: 11,00 a 14,00			
FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	DIA
1	1/261	D. Amadeo Pérez González	19-Febrero-2.001
2	1/266	D. Manuel Martín Díaz	"
3	1/267	D. Juan Suárez Giménez	"
4	1/268	D. Juan Carrasco Macias	"
5	1/269	D. Juan Carrasco Macias	"
6	1/270	D. Diego Rodríguez Clavijo	"
7	1/276	D. Antonio Jiménez González	"
8	1/281	D. Pedro Carrasco Cano	"
9	1/282	D. Francisco Ojeda Clavijo	"
10	1/283	Dª Catalina Perea Rosado	"
11	1/284	D. Juan Suárez Jiménez	"
12	1/285	Dª Catalina Perea Rosado	"
13	1/289	D. Juan Villarán Carrellán	"
14	1/290	D. Pedro Villarán Poyato	20-Febrero-2.001
15	1/292	D. Pedro Vega Gallardo	"
16	1/293	D. José Jiménez Espina	"
17	1/294	D. Manuel Villarán Gutiérrez	"
18	1/295	D. Manuel Villarán Gutiérrez	"
19	1/306	D. Manuel Carrellán Alcántara	"
20	1/550	D. Manuel Carrellán Alcántara	"
21	1/307	D. Santiago Domínguez Camacho	"
22	1/308	D. Manuel Salas Martín	"
23	1/309	D. José Pérez Camacho	"
24	1/313	D. Manuel Mairena Salas	"
25	1/314	Dª María Villarán Villarán	20-Febrero-2.001
26	1/315	Dª Mª Inmaculada Clavijo Carrillo	"
27	1/316	D. Fernando Muñiz Jiménez	21-Febrero-2.001
28	1/320	Dª Isabel Carrasco Carrellán	"
29	1/321	D. José Carrasco González	"
30	1/559	Dª María Villarán Villarán	"
31	1/541	Ayuntamiento de Bollulllos del Condado	"
32	1/546	M.O.P.U.	"
33	2/556a	D. Antonio Carrasco González	"
34	2/556d	D. Antonio Carrasco González	"
35	1/553	D. Antonio Carrasco González	"
36	2/554	D. José Accsta Carrión	"
37	2/555	D. Mariano Salas Iglesias	"
38	2/533	D. Antonio Carrasco González	"
39	2/532	D. José Lagares Iglesias	"
40	2/528	D. José Carrasco Pastor	22-Febrero-2.001
41	2/529	D. José Mª Pérez Clavijo	"
42	2/530	D. José Cano Valdayo	"
43	2/521	D. Mariano Raposo Ramos	"
44	1/40	D. Miguel Pérez Valdayo	"
45	1/57	D. Pedro Valdayo Villarán	"
46	1/58	D. Juan Luis Infante Carrasco	"
47	1/56	D. José Antonio Valdayo Carrasco	"
48	1/60	D. Pedro Valdayo Villarán	"
49	1/64	D. Pedro Valdayo Villarán	"
50	1/65	D. Pedro Valdayo Villarán	"
51	1/66	D. Pedro Valdayo Villarán	"
52	1/67	D. Pedro Valdayo Villarán	"
53	1/68	D. José Cano Valdayo	23-Febrero-2.001
54	1/69	D. Pedro Alcuña Romero	"
55	1/71	D. José Alvarez Iglesias	"
56	1/73	D. Antonio Pérez Infantes	"
57	1/75	D. Narciso Carrasco Ferreira	"
58	1/116	D. Francisco Asuero Carrasco	"

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	DIA
59	1/120	D. Manuel Martín Sánchez	"
60	1/122	D. Manuel Martín Sánchez	"
61	1/123	Hnos. Lagares García	"
62	1/124	D. José Calvo Valdayo	"
63	1/130	D. Francisco Ojeda Clavijo	"
64	1/515	D. José Pérez Valdayo	"
65	1/616	D. Lucas Camacho Díaz	"

T.M.: LA PALMA DEL CONDADO

LUGAR: AYUNTAMIENTO

HORA: 11,00 a 14,00

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	DIA
66	16/280	D. Juan Lagares García	26-Febrero-2.001
67	16/278	D. Bernardo Martínez Lepe	"
68	16/277	D. Luis Gil Madrid	"
69	16/276	Dª Encarnación Gutiérrez Rosado	"
70	16/275	Dª Rocio Pérez Orihuela	"
71	16/274	D. Ildefonso García López	"
72	16/273	Dª Antonia Correa Casado	"
73	16/272	D. Isidoro Díaz Lagares	"
74	16/271	D. Isidoro Díaz Lagares	"
75	16/270	D. Isidoro Díaz Lagares	27-Febrero-2.001
76	16/269	D. Isidoro Díaz Lagares	"
77	16/268	Vda. de d. Manuel Huelva	"
78	16/267	D. José Mª Rosado Delgado	"
79	16/361	D. Antonio Cruz Camacho	"
80	16/260	D. Antonio Martín Macias	"
81	16/356	D. Antonio Carrasco González	"
82	16/357	D. José Villarán Rosado	"
83	16/358	D. Manuel Villarán Rosado	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, dando publicidad a la Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Comisión Provincial de la Vivienda, sobre presentación de solicitudes.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 29 viviendas en Palma del Río (Córdoba), construidas al amparo del expediente CO-95/030-V, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

Núm. viviendas: 10.
 Núm. dormitorios: 2.
 Superficie útil: 52,00.

Núm. viviendas: 16.
 Núm. dormitorios: 4.
 Superficie útil: 61,00.

Núm. viviendas: 3.
 Núm. dormitorios: 4.
 Superficie útil: 75,00.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en el Ayuntamiento de Palma del Río, durante el plazo de un mes y en las horas que por el mismo se determinen.

Córdoba, 3 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.